



San Fernando del Valle de Catamarca, Martes 30 de Junio del 2020.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza “Imponese el nombre de Fray Mamerto Esquiú al pasaje del B° Jorge Bermudez que corre de norte a sur, paralelo a la calle Luis Caravati y Juan Bellavia con intersección en San Benito de Palermo” y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rbedzari 3040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: *“Imponese el nombre de Fray Mamerto Esquiú al pasaje del B° Jorge Bermudez que corre de norte a sur, paralelo a la calle Luis Caravati y Juan Bellavia con intersección en San Benito de Palermo”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre “Imponese el nombre de Fray Mamerto Esquiú al pasaje del B° Jorge Bermudez que corre de norte a sur, paralelo a la calle Luis Caravati y Juan Bellavia con intersección en San Benito de Palermo”.-

La presente iniciativa tiene su fundamento en la dificultad de la ubicación de los pasajes sin nombre en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, y particularmente en cada Barrio.-

Los vecinos de dicho pasaje son los que seleccionaron el nombre de Fray Mamerto Esquiú para el mismo. Es por ello que nos parece importante colocar el cartel señalizador con el mismo.-

Fray Mamerto Esquiú es una de las figuras más importantes para la historia catamarqueña y en especial para los que practican la fe cristiana.-

Es de un basto valor colocarle el nombre a una calle de la Ciudad a quien fue el orador de la Constitución Nacional y quién fue beatificado recientemente, lo cual es un honor para la comunidad catamarqueña.-

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Del Barrio San Fernando del Valle de Catamarca, Rueda 3040.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.-“Imponese el nombre de Fray Mamerto Esquiú al pasaje del B° Jorge Bermudez que corre de norte a sur, paralelo a la calle Luis Caravati y Juan Bellavia con intersección en San Benito de Palermo (según plano anexo)”.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las provisiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.-De Forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Del Barrio San Formando del Valle de Cotacacani, Rueda 3040.



ANEXO



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Del Barrio San Francisco del Valle de Catamarca, Rectoría 3040.